



EUSKADI BASQUE COUNTRY
Campeonato de Formación Profesional

EuskoSkills 2021





1. ALCANCE

Las presentes normas de competición definen las reglas y criterios aplicables al desarrollo de las Competiciones EuskoSkills en la Comunidad Vasca Euskadi, en el ejercicio 2021. Estas normas cumplen y respetan las normas establecidas para las Competiciones de Formación Profesional.

La competición tendrá lugar los días 20 y 21 de octubre de 2021, en un recinto único para todas las modalidades que se determinen. El día 19 de octubre de 2021 se realizará el acto de inauguración y el día 22 de octubre de 2021 se celebrará el acto de entrega de medallas.

Aquellas modalidades que por problemas de logística no se puedan celebrar en el recinto único se celebrarán en un centro de Formación Profesional adecuado.

2. DEFINICIONES

2.1. Comité organizador

El Comité Organizador es el máximo responsable de la organización y el desarrollo de la competición EuskoSkills.

El Comité Organizador tomará las decisiones respecto de cualquier asunto relativo al desarrollo de las competiciones siempre que no estén contempladas en las presentes normas de competición.

El Comité Organizador de EuskoSkills estará formado por:

- Un Presidente, que será el Director de Tecnología y Aprendizajes Avanzados o persona en quien delegue.
- Dos vocales de la Viceconsejería de Formación Profesional, uno de los cuales actuará como secretario o secretaria.

2.2. Competidor o competidora

Un competidor o competidora es la persona que participa en la Competición en representación de un centro de Formación Profesional.





2.3. Tutor o tutora del competidor o competidora

Es la persona designada por el centro al que representa el competidor o competidora, de entre el conjunto de profesores y profesoras del competidor o competidora. El tutor o tutora deberá acompañar al competidor o competidora durante la Competición.

2.4 Comité Técnico

El Comité Técnico está presidido por el Director de Tecnología y Aprendizajes Avanzados o persona en quien delegue y por los Delegados Técnicos o Delegadas Técnicas que representan a los centros de Formación Profesional.

2.5 Delegado Técnico o Delegada Técnica

El Delegado técnico o Delegada técnica será una persona experta que representa a un Centro y es miembro nato del Comité Técnico.

2.6 Jurado

A cada competición se le asignará un jurado que trabajará bajo la dirección del Comité Técnico.

2.7. Presidente o Presidenta del Jurado

El presidente o presidenta del jurado será designado o designada por la Viceconsejería de Formación Profesional.

2.8. Experto o experta

El experto o experta forma parte del jurado y es nombrado para la competición por el Centro que lo ha propuesto. Su función es garantizar técnicamente la preparación y el desarrollo de la Competición, así como preparar al alumno o alumna que se presente a dicha competición

2.9. Experto o Experta Jefe

Es un experto o experta, designado o designada por el presidente o presidenta del jurado o en su lugar por la Viceconsejería de Formación Profesional y desempeña un papel crucial como director en la planificación y supervisión del trabajo de los demás expertos y expertas en la Competición concreta de que se trate.

En cada competición habrá una persona experta, que estará en contacto directo con el presidente o presidenta del jurado y que organizará y comunicará todas las reuniones necesarias para la buena preparación de la competición y se responsabilizará de que la





persona ganadora sea la mejor preparada para representar a la Comunidad Autónoma en la Competición Spainskills

Sus funciones son las siguientes:

- Dirige, planifica y supervisa el trabajo de las personas expertas para la Competición concreta de que se trate.
- Representa a Euskadi en los jurados nacionales de las competiciones de de formación profesional Spainskills – Worldskills Spain.
- Coordina y dirige la formación del campeón/a que representará a Euskadi en las competiciones internacionales.

2.10. Jefe o jefa de Equipo («Team Leader»).

Es una persona designada por cada centro educativo y realiza funciones de apoyo a los competidores y las competidoras en la competición. Cada centro deberá designar un mínimo de uno y un máximo de tres Jefes o Jefas de Equipo. En caso de designar a un único jefe o jefa de equipo éste o ésta será el experto o experta del centro educativo.

2.12. Comité disciplinario

El Comité disciplinario está formado por cinco Delegados y Delegadas Técnicas elegidas por el Comité Técnico, y se responsabiliza de resolver, si lo hubiere, un procedimiento disciplinario.

2.13. Formatos de competición

Existen diferentes formatos de competiciones: competiciones individuales y competición por equipos.

En la Comunidad Vasca se adopta el formato de competición individual y por equipos. En el caso de Mecatrónica e Industria 4.0, el formato será por equipos de dos alumnos de formación profesional.

Cada competición indicará según sus necesidades las horas de competición, no siendo inferior a 8 horas ni superior a 12 horas.

Cada centro podrá presentar más de un competidor o competidora. En este caso, el Comité Organizador analizará el caso y comunicará su decisión.





2.14. Las Descripciones Técnicas o T.D. (Technical Descriptions)

Describen todos los aspectos técnicos de la Competición referidos a una competición, su perfil profesional, los criterios para el diseño del *Test Project* de prueba, la configuración de los espacios del taller, lista de infraestructuras y otras necesidades; todo ello orientado a garantizar la justicia y transparencia de la Competición.

2.15. «Test Project» o TP

Un Test Project es la prueba que desarrollan los distintos competidores o competidoras durante la competición y permite medir las habilidades profesionales de cada uno de ellos y ellas con el objetivo de establecer un “ranking” que conduzca a obtener las medallas de la Competición.

El Jefe o Jefa de Expertos, junto con los tutores y tutoras de las personas participantes decidirán, que parte de la competición quedará oculta hasta el día en que se realice la misma. En ningún caso, dicha parte será conocida por ninguna persona competidora.

3. REGLAS Y DEBERES

3.1. Competidor o competidora.

3.1.1 Un competidor o competidora sólo puede participar en una edición de Euskadi EuskoSkills.

Las personas competidoras deben estar matriculadas en enseñanzas de formación profesional (Formación Profesional Básica y Ciclos Formativos) el año de la Competición.

3.1.2 Las personas competidoras deberán tener una edad máxima de 23 años cumplidos el 31 de diciembre del año de celebración de la Competición mundial WorldSkills 2022, con la excepción de aquellas competiciones que la norma de WorldSkills establezca para la Competición.

En el caso concreto de Mecatrónica e Industria 4.0 el límite de edad es de 26 años en las mismas condiciones.

3.2. Experto o experta

3.2.1. El experto tiene que ser una persona íntegra, objetiva y justa y estar dispuesto a cooperar. Se comprometerá a respetar las reglas de la Competición y aceptará que, si se encuentra que incumplen dichas reglas, será sometido o sometida a los procedimientos disciplinarios descritos en apartado 7.

No se le permitirá transmitir ninguna información acerca de la parte oculta del Test Project definitivo a ningún competidor o competidora, ni a ninguna otra persona, a menos que se le autorice de forma específica por el Comité Técnico.





3.2.2. Cada centro educativo sólo podrá nombrar a una persona experta por competición.

3.2.3. Las personas expertas deben conocer en profundidad las reglas de la Competición y las Descripciones Técnicas de la misma.

3.2.4. Antes del comienzo de la Competición, las personas expertas ayudarán al experto o experta jefe a preparar los detalles finales del *Test Project* y especificar los criterios que deben utilizarse para la evaluación, adoptando los acuerdos por consenso. En caso de disparidad, las decisiones se tomarán por mayoría simple y si se producen empates, el Jefe o Jefa de expertos tendrá voto de calidad. La decisión o acuerdo final se comunicará al Presidente o Presidenta del Jurado.

3.2.5. Las personas expertas evaluarán, durante la Competición, la realización de los *Test Projects* por cada una de las personas competidoras, de una manera objetiva y justa, siguiendo las instrucciones recibidas del experto o experta jefe y del presidente o presidenta del jurado.

3.2.6. En todas las competiciones, se establecerá cada mañana y/o cada tarde un tiempo (entre 10 y 30 minutos) para la comunicación abierta entre las personas expertas y las competidoras.

3.2.7. Aparte de los períodos establecidos en el apartado anterior, no se permite la comunicación con una persona competidora o la prestación de ayuda a la misma para interpretar el *Test Project*, salvo en presencia del jefe o jefa de expertos y/o de un o una experta que no sea del centro educativo de la persona competidora.

3.2.8. Las personas expertas son responsables de rellenar correctamente todos los documentos relativos a la Competición.

3.2.9. Las personas expertas tienen que asegurarse de que estén correctamente protegidas las piezas móviles y las zonas peligrosas de los equipos. Todos los defectos detectados en máquinas, dispositivos de protección, equipos o instalaciones deberán ser reparados o rectificadas.

3.2.10. Las personas expertas deberán asegurarse de que todas las personas competidoras conozcan las normas generales de seguridad e higiene y todos los reglamentos específicos de su competición.





3.2.11. Las personas expertas son responsables de actualizar las Descripciones técnicas bajo la dirección del experto o experta jefe.

3.3. Experto o Experta jefe

3.3.1. El experto o experta jefe tiene que ser una persona íntegra, objetiva y justa y tener buena disposición para el trabajo en equipo. Se comprometerá a respetar las reglas de la Competición. No se le permitirá transmitir ninguna información acerca *de la parte oculta del Test Project* a ningún competidor o competidora, ni a ninguna otra persona, a menos que se le autorice de forma específica por el Comité Técnico.

3.3.2. La elección del experto o experta jefe para la siguiente competición se hará según los dictámenes de la Viceconsejería de Formación Profesional.

3.3.3. El experto o experta jefe se ocupará de planificar las tareas de los expertos.

3.3.4. Antes del comienzo de la Competición, el experto o experta jefe preparará, con la ayuda de todas las personas expertas, los detalles finales del *Test Project*, los criterios de evaluación y puntuación así como las instrucciones para los competidores y competidoras.

3.3.5. Antes del comienzo de la Competición comprobará, con la ayuda de todas las personas expertas y del supervisor o supervisora de taller, las instalaciones, máquinas, herramientas, materiales, equipos e instrumentos preparados por el Jurado.

3.3.6. Antes del comienzo de la Competición comprobará, con la ayuda de todas las personas expertas, los formularios de inscripción de los competidores y competidoras en lo referente a la fecha de nacimiento, lugar y nombre.

3.3.7. Se asegurará, con la ayuda del supervisor o supervisora de taller, de la disponibilidad de todos los materiales necesarios.

3.3.8. Se asegurará de que las personas competidoras tengan tiempo suficiente para probar materiales, máquinas, equipos e instrumentos.

3.3.9. Se asegurará de que las personas competidoras tengan suficiente tiempo para familiarizarse con sus instrumentos para calibrarlos por comparación con los instrumentos del jurado.





3.3.10. Proporcionará a todas las personas competidoras los datos técnicos necesarios y se asegurará de que ningún competidor o competidora reciba información técnica que no esté también a disposición de los demás competidores y competidoras.

3.3.11. Se asegurará de que se realice una comprobación diaria de todas las cajas de herramientas de las personas competidoras.

3.3.12. Comprobará constantemente si todos los contactos con las personas competidoras tienen lugar exclusivamente a través suyo o del presidente o presidenta del jurado, salvo si ha sido aceptada otra cosa distinta por el jurado antes del comienzo de la Competición.

3.3.13. Se asegurará de que se anote correctamente el tiempo de trabajo de todas las personas competidoras e informará a éstos respecto al tiempo de trabajo que todavía les quede.

3.3.14. Se asegurará de que se proporcione material de sustitución cuando sea necesario y de que esto se registre para la fase de evaluación.

3.3.15. Organizará la evaluación.

3.3.16. Se asegurará de que las personas competidoras no tengan ningún contacto con personas no autorizadas durante la Competición.

3.3.17. Asegurará que los resultados de la evaluación se mantengan en secreto.

3.3.18. Proporcionará los resultados de la evaluación utilizando el formato prescrito y se asegurará de que se introduzcan los datos correctos en el sistema de información de la Competición.

3.3.19. Se asegurará de que se haga la actualización de las Descripciones técnicas.

3.4 Jurado

3.4.1. El jurado de cada competición estará formado por el o la Jefe de Expertos y los tutores y tutoras participantes. En algunas competiciones, y si así lo deciden los miembros de esa competición, será la empresa patrocinadora la encargada de realizar las funciones del jurado.

3.4.2. Antes del comienzo de la competición, el jurado aprobará el tiempo que se dedicará a cada una de las pruebas.





3.4.3. El jurado preparará los detalles finales del *Test project*, los criterios de evaluación y la puntuación que deberá concederse a cada uno de los criterios y las instrucciones para las personas competidoras.

3.4.4. El jurado se asegurará de que los únicos materiales utilizados sean los suministrados por el organizador a menos que se especifique otra cosa distinta en las Descripciones Técnicas.

3.4.5. El jurado se asegurará, siguiendo las instrucciones del experto o experta jefe, de que estén disponibles todos los equipos, máquinas, herramientas, materiales e instrumentos necesarios antes del comienzo de la Competición EuskoSkills.

3.4.6. El jurado preparará los equipos necesarios para evaluar los resultados, parciales o totales, de los Test Projects. También se asegurará de que se dé tiempo suficiente a las personas competidoras para calibrar sus instrumentos con los pertenecientes al jurado.

3.4.7. El jurado se asegurará de que se entreguen y se expliquen detalladamente los *Test Projects* a las personas competidoras y en particular:

- Los criterios de evaluación.
- Las normas de seguridad e higiene.
- La responsabilidad de las personas competidoras sobre los equipos y materiales auxiliares aportados por ellas de manera que cumplan las normas de seguridad e higiene. Los materiales auxiliares (plantillas, planos/impresos, modelos, instrumentos de medida, etc.) y los equipos que podrán ser utilizados.

3.4.8. El jurado proporcionará información detallada sobre las consecuencias del incumplimiento de las reglas.

3.4.9. El jurado realizará una comprobación diaria de las cajas de herramientas para tener la seguridad de que las personas competidoras no tienen equipos o materiales no autorizados.

3.4.10. El jurado determinará las horas de entrada y salida de las personas competidoras a sus puestos de trabajo y las condiciones en las que se realizarán.

3.4.11. El jurado determinará cómo y cuándo podrán probarse las máquinas.





3.4.12. El jurado se asegurará de que ningún competidor o competidora reciba información técnica que no se ponga también a disposición de los demás competidores y competidoras.

3.4.13. El jurado se asegurará de que todos los contactos con las personas competidoras se realicen de acuerdo con las reglas de la Competición.

3.4.14. El jurado tomará nota del tiempo de trabajo de todas las personas competidoras y les informará sobre el tiempo de trabajo que todavía les quede.

3.4.15. El jurado proporcionará, cuando sea necesario y esté aprobado, materiales de sustitución, registrando el hecho para la fase de evaluación.

3.4.16. El jurado impedirá que se celebre ninguna conversación con personas no autorizadas durante la Competición.

3.4.17. El jurado mantendrá en secreto los resultados de la evaluación.

3.5. Presidente o Presidenta del Jurado

3.5.1. El presidente o presidenta del jurado será nombrado por el Comité técnico.

3.5.2. El presidente o presidenta del jurado será responsable de la implantación de las decisiones adoptadas por el Comité Técnico y/o en las reuniones de los presidentes y presidentas de los jurados. Deberá estar familiarizado con todos los detalles de las reglas de la Competición, las Descripciones técnicas y el sistema de evaluación para los Euskoskills pertinentes.

3.5.3. El presidente o presidenta del jurado trabajará en cooperación con el experto o experta jefe y con los expertos y expertas jefe adjuntos para asegurar la realización de una Competición profesional. Como parte de su papel, el presidente o presidenta del jurado actuará como asesor/a y mediador/a. Deberá asegurar la implantación de las reglas y reglamentos de la Competición de acuerdo con las decisiones adoptadas por el Comité Técnico.

3.5.4. Cuando sea necesario celebrar una reunión para resolver un problema, el presidente o presidenta del jurado la presidirá en calidad de facilitador.

3.5.5. Durante la Competición Euskadi EuskoSkills, los presidentes y las presidentas de los jurados se reunirán diariamente bajo la dirección del Comité Técnico. Los presidentes y presidentas de los jurados participarán en esas reuniones en su calidad





de presidentes de jurados y no en su calidad de Delegados técnicos. Presentarán propuestas o solicitudes hechas por las personas que forman parte del jurado.

3.5.6. Todas las dudas y problemas, que no puedan ser resueltos por el jurado, serán planteadas por el presidente o presidenta del jurado en la siguiente reunión de presidentes y presidentas de jurados. Si es necesario, podrá tener estar acompañado/a en estas reuniones por el experto o experta jefe.

3.6. Supervisor o supervisora de taller

3.6.1. El Comité técnico podrá proporcionar una persona supervisora de taller cualificada para cada Competición para ayudar a las personas del jurado en el cumplimiento de sus obligaciones. La persona supervisora de taller será responsable de las instalaciones del taller, preparación de materiales, seguridad, salud y seguridad, limpieza y orden de carácter general y además apoyará a los jurados en su trabajo.

3.6.2. La persona supervisora de taller no podrá influir sobre el procedimiento de evaluación y deberá estar ausente cuando se asignen puntuaciones. Su comportamiento respecto a las personas competidoras deberá ser neutral.

3.6.3. La persona supervisora de taller deberá haber participado en la preparación de la Competición siguiendo las instrucciones dadas por el Comité Técnico. Deberá estar presente en el lugar de la Competición desde el momento en el cual las personas expertas inicien su preparación para el *Test Project*, durante todo la Competición y hasta la terminación de todas las puntuaciones y demás tareas de las personas expertas.

3.6.4. La persona supervisora de taller dependerá del Jurado. Será informada por el Jefe o Jefa de expertos y el presidente o presidenta del Jurado sobre todos los acuerdos y circunstancias especiales y sobre la realización de la Competición.

3.6.5. El Comité Técnico podrá nombrar una persona ayudante del supervisor o supervisora de taller que se atenderá a las mismas reglas. La persona supervisora de taller ayudante tendrá libre acceso a los puestos de trabajo afectados y tendrá que ayudar también en las tareas relacionadas con las demostraciones y acontecimientos interactivos.

3.6.6. Para todos los aspectos técnicos, las personas supervisoras de taller dependerán del experto o experta jefe.

3.6.7. Las personas supervisoras de taller deberán asegurarse de que haya suficiente espacio en planta/volumen disponible para los equipos y los puestos de trabajo. Los





puestos de trabajo, según lo especificado en las Descripciones técnicas, deberán estar correctamente iluminados por medio de luz natural o artificial de acuerdo con las normas industriales requeridas y deberán ser adecuados para el tipo de trabajo concreto que se vaya a realizar.

3.6.8. Las personas supervisoras de taller proporcionarán materiales a las personas competidoras de acuerdo con lo que especifique el jurado.

3.6.9. Prepararán los instrumentos y equipos necesarios para la evaluación.

4. LA COMPETICIÓN

4.1. Generalidades

4.1.1. Cada Competición se realizará de acuerdo con lo especificado en las Descripciones técnicas y su realización será la responsabilidad del Comité Técnico y del Jurado.

4.1.2. Con la antelación que el equipo de personas expertas miembros del jurado estimen oportuno, antes del comienzo de la Competición EuskoSkills, los Test Projects finales para todas las Competiciones tendrán que ser enviados al presidente o presidenta del jurado. La estructura del Test Project será la de Spainskills. Todos los Test Projects tendrán que estar disponibles electrónicamente y en un formato de archivo estándar.

4.1.3. El número máximo de horas de una Competición al día no superará las 8 horas nominales, ni menor de 4 horas diarias nominales.

4.2. Información para las personas competidoras

Las personas competidoras recibirán información detallada acerca del Test Project y sobre los siguientes aspectos:

- Los criterios de evaluación.
- Las normas de seguridad y salud.
- Una declaración de que la persona competidora es responsable de que las máquinas y materiales auxiliares traídos por ella cumplen las normas de seguridad y salud de la Competición y sobre qué materiales auxiliares (plantillas, planos/impresos, modelos, instrumentos de medida, etc.) podrán y no podrán ser usados.
- La comprobación, antes de la Competición y cada día que dure la misma, por parte de los miembros del jurado de que no hay ningún material o equipo adicional no autorizado en las cajas de herramientas.





- Información sobre la hora más temprana posible a la que los competidores podrán entrar en el puesto de trabajo o salir del mismo y en qué condiciones.
- La hora de entrada y salida del puesto de trabajo y las condiciones en las que se realizarán las mismas.
- La hora y las condiciones de realización de la prueba de las máquinas a utilizar durante la competición.
- Las consecuencias que podrían derivarse del incumplimiento de las reglas.

4.3. Acceso al taller

Sólo podrán acceder al taller personas que dispongan de la identificación apropiada (distintivos de identificación).

4.4. Las Descripciones Técnicas o TD («Technical Descriptions»)

4.4.1. Cada Competición se realizará de acuerdo con lo especificado en las Descripciones Técnicas y su realización será la responsabilidad del Comité Técnico y el Jurado.

4.4.2. Se dispondrá de una Descripción Técnica por cada una de las competiciones comprendidas en la presente edición de EuskoSkills.

4.4.3. Las Descripciones Técnicas están disponibles para todas las personas implicadas en las competiciones EuskoSkills. Son actualizadas regularmente por las personas expertas para incluir los últimos avances tecnológicos y son remitidas al Comité Técnico. Las Descripciones Técnicas deben ser actualizadas y validadas por, al menos, un 80% de las firmas de las personas expertas que formen parte de los jurados de la Competición. Si esto no ocurriera, la Descripción Técnica actual seguiría vigente para la siguiente Competición.

4.4.4. Tras recibir las Descripciones Técnicas actualizadas, el Presidente del Comité Técnico las pondrá a disposición de todos los Delegados y Delegadas Técnicas para su aprobación en la siguiente reunión del Comité Técnico.

4.4.5. Las decisiones y recomendaciones que conciernen a las Descripciones Técnicas deben estar al alcance de **los miembros del jurado** en el menor tiempo posible antes de que entren en vigor.

4.4.6. Los Delegados y Delegadas Técnicas son responsables de asegurar que todos sus competidores y competidoras tienen la Descripción Técnica pertinente además del resto de información necesaria.

4.4.7. Cuando una Descripción Técnica es actualizada o creada de nuevo, debe seguir el documento de pautas de Descripciones Técnicas y Plantilla común para Spainskills, disponible desde el Comité Técnico.





4.4.8. Las Descripciones Técnicas no pueden anular las Normas de la Competición. En casos de discrepancia, tienen prioridad las Normas de la Competición.

4.5. Los «Test Projects»

4.5.1. La base para la preparación de los Test Projects son las Descripciones Técnicas y los Test Projects presentados en las dos últimas Competiciones de Spainskills, Worldskills y Euroskills

4.5.2. Los Test Projects se preparan en el formato aprobado y utilizado por la organización de Spainskills, Worldskills y Euroskills. Todos los Test Projects deben estar disponibles en formato digital.

4.5.3. La Lista de Infraestructuras que se requiere para la preparación de los Test Projects de prueba será adaptada por la organización a las condiciones locales y puesta a disposición de todos los Delegados y Delegadas Técnicas en el menor tiempo posible antes de la Competición.

4.5.4. Los Test Projects finales para todas las Competiciones tendrán que ser enviados al Comité Técnico en el menor tiempo posible antes del comienzo de los EuskoSkills. Todos los Test Projects tendrán que estar disponibles electrónicamente y en un formato de archivo estándar.

4.5.5. En mecatrónica, el Test Project no se pondrá a disposición de las personas competidoras hasta el momento de comienzo de la competición y cada prueba en su momento correspondiente. Este método o sistema puede ser aplicado a cualquier otra competición, siempre y cuando así lo considere oportuno el Jefe o Jefa de Expertos y las personas expertas correspondientes a dicha competición, comunicándolo al Comité Técnico

4.5.6. Una vez que las personas expertas hayan comenzado el trabajo final de preparación del Test Project en la Competición, todos los papeles, dibujos, portátiles, pendrive y cualquier otro aparato de almacenaje de datos debe permanecer en el área de competición y guardados de manera segura en la unidad de almacenaje proporcionada.

4.5.7. Las modificaciones que se introduzcan en los Test Projects se realizarán después del final de la Competición y podrán continuar durante todo el tiempo concedido por la persona organizadora.





5. EVALUACIÓN

5.1 Procedimiento de evaluación

5.1.1. Los trabajos realizados por las personas competidoras se evaluarán teniendo en cuenta los criterios de evaluación establecidos en los *Test Projects*.

5.1.2. Los criterios de evaluación no se podrán cambiar sin el permiso del Comité Técnico. Las personas expertas de un equipo de evaluación se organizarán de tal manera que, para que las puntuaciones sean objetivas, se asignarán como mínimo 3 expertos para la puntuación objetiva y como mínimo 5 expertos para la puntuación subjetiva (ésta no aplica en mecatrónica).

Las personas expertas no deberán puntuar a los competidores o competidoras representantes de su centro educativo.

5.1.3. En aquellas competiciones donde el número de miembros del Jurado no llegue a la cantidad necesaria para aplicar la norma recogida en el punto anterior, el Jurado aprobará un procedimiento de evaluación adecuado a su número de personas expertas.

5.1.4. Cuando se asigne puntuación subjetiva y objetiva, la puntuación subjetiva deberá asignarse antes de asignar la puntuación objetiva.

5.1.5. La puntuación concedida para cada aspecto objetivo o subjetivo de un criterio se redondeará a un máximo de 2 cifras decimales.

5.1.6. En todas las competiciones, las pruebas se evaluarán siguiendo criterios establecidos especificados en las Descripciones técnicas. Dentro de cada competición, las personas expertas determinarán los resultados de la Competición sobre la base de una escala de 100 puntos.

5.1.7. El jurado deberá utilizar los formularios de puntuación objetiva y de puntuación subjetiva apropiados y los procedimientos que forman parte del sistema de evaluación de EuskoSkills. Para cada criterio de las Descripciones técnicas, el jurado deberá describir e introducir, en un formulario de puntuación objetiva o en un formulario de puntuación subjetiva, todos los aspectos del criterio que se tenga que puntuar junto con detalles de la puntuación asignada.

5.1.8. Las personas expertas, seleccionadas por el jurado, firmarán las hojas de valoración para confirmar que los resultados son correctos. El experto o experta jefe y en su caso, el experto o experta del mismo centro educativo de la persona competidora tendrán que firmar también la hoja de valoración para confirmar su aceptación del resultado de dicha valoración.





5.1.9. Todos los trabajos realizados por las personas competidoras deberán guardarse bajo llave hasta el final de la reunión del Comité Técnico responsable de aprobar los resultados. Si eso resulta imposible por razones técnicas, además de los formularios de evaluación, deberán hacerse fotos bajo la supervisión de los presidentes y presidentas de los jurados las cuales, en caso de duda, podrán ayudar a demostrar la corrección de la evaluación. Esas fotos se guardarán bajo llave en un lugar seguro.

6. MEDALLAS Y PREMIOS EUSKO SKILLS

6.1. La entrega de los premios se organizará para todos los participantes en una sola ceremonia celebrada al mismo tiempo y en el mismo lugar.

6.2. Se concederán medallas de oro, plata y bronce a las personas competidoras que alcancen respectivamente los puestos primero, segundo y tercero en cada una de las competiciones. Las personas competidoras que obtengan la máxima puntuación en su competición y, por tanto, medalla de oro, representarán a Euskadi en la competición nacional Spainskills siempre que así lo decida el Comité Organizador.

6.3. Todas las personas competidoras recibirán un certificado de participación.

6.4. Podrán aceptarse apelaciones ante el Comité Técnico respecto a los resultados hasta el momento de la celebración de la reunión para discutir los resultados. Una vez aprobados por el Comité, los resultados se considerarán finales y dejará de tener derecho de apelación.

7. PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS.

7.1. Introducción

Se aplicará el procedimiento disciplinario establecido a todas las personas que intervengan en la Competición y muestren indicios de conducta deshonestas.

7.2. Procedimiento

Toda persona que tenga conocimiento de supuesta conducta deshonestas deberá comunicar el asunto a un presidente del jurado o al presidente del Comité disciplinario o al presidente del Comité Técnico.





7.3. La persona que hace la acusación y el acusado

En todas las fases, las personas implicadas deberán ser oídas. Podrán ir acompañadas por su experto y podrá reclamar la presencia de testigos.

7.4. Proceso

7.4.1. Incumplimiento de las reglas de la Competición.

Si el presunto incumplimiento de las reglas de la Competición o la presunta conducta deshonestas están relacionados con el funcionamiento de la Competición, se buscará una resolución, en primera instancia, localmente dentro de la competición afectada.

El experto o experta jefe y el presidente o presidenta del jurado para esa competición buscarán una solución para el asunto trabajando con la persona acusadora y la acusada. Deberá estar presente un miembro del comité disciplinario para presidir la reunión.

Si el incumplimiento de las reglas de la Competición o la conducta deshonestas tiene poca importancia y se puede llegar a un acuerdo sobre una solución entre todas las partes, el presidente o presidenta del jurado enviará un breve informe por escrito al presidente o presidenta del comité disciplinario.

Si no se puede llegar a un acuerdo sobre una solución local o si el presunto incumplimiento de las reglas de la Competición o la presunta conducta deshonestas se consideran de carácter grave, el presidente o presidenta del jurado trasladará el asunto al comité disciplinario para que adopte una resolución y lo resuelva.

En el caso de que alguno de las personas implicadas en el procedimiento pertenezca al mismo centro educativo de algún miembro del Comité disciplinario, éste, se deberá abstener.

7.4.2. Comité disciplinario

El Comité disciplinario será nombrado por el Comité técnico (miembros del jurado) y estará formado por cinco personas expertas elegidas antes de la Competición de EuskoSkills, actuando como Presidente el presidente o presidenta del jurado.

Las decisiones se tomarán por mayoría. Los miembros del Comité disciplinario actuarán como un jurado y no como expertos.

7.4.3. Apelación.

Si el Comité disciplinario no consigue ponerse de acuerdo, el caso se presentará al Comité Técnico (miembros del jurado) para que tome una decisión final. El Comité tomará su decisión sobre la base de los hechos y documentos disponibles y escuchará a todas las partes implicadas. La decisión final por mayoría del Comité Técnico se aplicará inmediatamente.





7.4.4. Actas y archivos

El Presidente o Presidenta del Comité Técnico (presidente del jurado) archivará las decisiones en todas sus fases y se asegurará de que los archivos correspondientes sean conservados durante un periodo de 2 años.

8. DIRECTRICES PARA LAS PERSONAS COMPETIDORAS

8.1. Antes de partir para la Competición

Las personas competidoras recibirán las Normas de la Competición y las Descripciones Técnicas pertinentes de su persona experta. Recibirán información sobre las herramientas y todos los equipos adicionales o materiales que deberán llevar consigo y los criterios generales de evaluación. El jurado deberá proporcionar y explicar los reglamentos de seguridad e higiene y medio ambiente aplicables.

8.2. Inmediatamente antes de la Competición

8.2.1. Antes del comienzo de la Competición, todas las personas competidoras tendrán disponibles 2 horas como máximo con objeto de preparar el puesto de trabajo (asignado a cada competidor o competidora mediante lotes de planos), para comprobar y preparar herramientas y materiales y, bajo la orientación de personas expertas y supervisoras de taller, tendrán las mayores oportunidades posibles de familiarizarse con máquinas herramientas y materiales auxiliares y de practicar utilizando materiales que se emplearán en la Competición. Se llamará la atención de las personas competidoras hacia las listas de comprobaciones para seguridad e higiene y para la justicia y transparencia. Estas listas de comprobaciones deberán ser explicadas.

8.2.2. La persona competidora tendrá derecho a hacer preguntas y, al final del período de preparación, deberá confirmar verbalmente que se ha familiarizado con todo. Al llegar a este punto, el jurado comprobará los datos personales por comparación con pasaportes o tarjetas de identidad que deberán mantenerse disponibles para inspección. Las personas competidoras deberán presentar su pasaporte/tarjeta de identidad para validar su identidad y su fecha de nacimiento.

8.2.3. Antes del comienzo de la Competición, la persona competidora será informada del desarrollo detallado de la Competición, incluidos los horarios y el uso compartido de equipos cuando proceda.

8.2.4. Inmediatamente antes del comienzo de la Competición, se entregará a la persona competidora el *Test Project*, material explicativo e información sobre el sistema de evaluación, incluida la máxima puntuación alcanzable. Se concederá como mínimo 15





minutos, que no estará incluida en el tiempo de Competición, para estudiar estos documentos e información y para hacer preguntas.

8.2.5. Un equipo de personas expertas examinará detalladamente el contenido de todas las cajas de herramientas. Este examen asegurará que todos los elementos encontrados susceptibles de dar una ventaja injusta a un competidor, podrán retirarse para que no se puedan utilizar en la Competición. Se permitirán las herramientas especiales indicadas en la Descripción Técnica. Podrán añadirse a la lista nuevas herramientas especiales en la siguiente Competición Euskoskills. Las personas expertas realizarán también una comprobación diaria de las cajas de herramientas.

8.3 Durante la Competición

8.3.1. Las personas competidoras serán responsables de sus propias herramientas, instrumentos y materiales auxiliares. Si algún competidor o competidora por olvido ó perdida no dispone de alguna herramienta, deberá establecer contacto con el experto o experta jefe que dispondrá a través del supervisor/ra de taller la entrega del material sustitutivo entre lo que esté disponible.

8.3.2. Los instrumentos de medida deberán calibrarse con los del jurado con objeto de evitar errores.

8.3.3. A cada persona competidora se le asignará un número personal que deberá ser utilizado para el *Test Project* y para los documentos presentados para evaluación.

8.3.4. La persona competidora deberá esperar a que el experto o experta jefe dé la orden para comenzar y terminar el trabajo.

8.3.5. No podrá establecerse ningún contacto con otros competidores o competidoras o personas invitadas durante los períodos de trabajo sin el permiso del experto o experta jefe. La persona competidora no podrá abandonar la zona de la Competición sin permiso y sin una razón legítima. Además, no podrá establecer ningún contacto con la persona experta de su centro educativo durante el periodo inmediatamente anterior o en cualquier momento durante la Competición, si no es en presencia de una persona experta que no sea de su centro educativo. Está prohibido el uso de teléfonos móviles o de otros equipos electrónicos para intercambiar información.

8.3.6. La persona competidora podrá pedir que se le proporcione material sustitutivo si el que se le haya proporcionado originalmente se ha perdido o ha sufrido daños, pero esto podría conducir a una reducción de la puntuación concedida. El jurado determinará la escala de cualquier reducción antes de la Competición.





8.3.7. Deberán respetarse estrictamente todos los reglamentos de seguridad e higiene, incluidas las normas de protección especificadas en el resumen técnico o por los expertos. Todo defecto en máquinas o equipos deberá ser comunicado inmediatamente. En todas las operaciones de retirada de materiales, deberán llevarse puestas gafas de seguridad. El calzado y la ropa deberán cumplir los reglamentos de salud y seguridad.

8.3.8. El experto o experta jefe tiene que ser informada inmediatamente si algún competidor o competidora se pone enferma o se lesiona. El jurado decidirá si se podrá compensar el tiempo perdido. Si un competidor o competidora se tiene que retirar debido a enfermedad recibirá puntuaciones por todo el trabajo que haya terminado antes de su marcha. Se harán todos los esfuerzos posibles para facilitar la vuelta del competidor o competidora y para que recupere el tiempo perdido si es posible.

8.3.9. Las personas competidoras que se encuentren culpables de conducta deshonesta o que rehúsen cumplir los reglamentos o seguir las indicaciones del equipo de gestión de la competición, o que se comporten de una manera perjudicial para la realización correcta de la EuskoSkills, serán sometidas al procedimiento disciplinario descrito anteriormente en el apartado 7.

8.3.10. En todas las competiciones, se establecerán cada mañana y/o cada tarde programas de períodos de tiempo (comprendidos entre 10 y 30 minutos) para comunicación abierta entre las personas expertas y las competidoras. Está prohibido el uso de teléfonos móviles o de otros equipos electrónicos para intercambiar información. Toda excepción a esta regla deberá ser aceptada por el Comité Técnico antes del comienzo de la Competición en cuestión.

8.4. Después de la Competición

8.4.1. Finalizada la Competición, las personas competidoras tendrán una oportunidad de intercambiar puntos de vista y experiencias entre ellas y con los expertos y expertas.

8.4.2. El experto o experta jefe dará instrucciones para el embalaje de las herramientas y equipos. El puesto de trabajo, incluidas las máquinas herramientas, deberá dejarse limpio y ordenado.

8.5. Información

Toda la información e instrucciones acerca de la Competición EuskoSkills proporcionadas fuera del puesto de trabajo se darán a través del experto del centro educativo

